



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Doña Eva Mota Sánchez.- Viceinterventora Municipal de Fondos.
- Don Joaquín Páez Landa.- Teniente-Alcalde Delegado de Educación.
- Doña Aurora Bernal Chacón.- Trabajadora Social.
- Doña Cándida Verdier Mayoral.- Representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.-A

SECRETARIA:

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes C.A, de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesora de la Mesa de Contratación, con voz y sin voto, Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **09:00 horas** del día **cuatro de julio de 2018**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres “A”, de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para adjudicar la concesión del uso privativo de la parcela de propiedad municipal sita en Novo Sancti Petri (ECD PPRT-47 Torrenteras) para la construcción y posterior gestión de centro de enseñanza, mediante procedimiento abierto y concurso.

Por la Secretaria se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 29 de junio de 2018, según el cual, publicado anuncio de licitación referente a la concesión del uso privativo de la parcela de propiedad municipal sita en Novo Sancti Petri (ECD PPRT-47 Torrenteras) para la construcción y posterior gestión de centro de enseñanza, en el Boletín Oficial de la Provincia número 112, de 13 de junio de 2018; con fecha 28 de junio de 2018 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que

únicamente se tiene por presentada a esta licitación oferta suscrita por “El Novo Sancti Petri School, S.L.”

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura del sobre denominado "A", documentos generales, de la única oferta presentada a este procedimiento:

OFERTA ÚNICA: Presentada por “El Novo Sancti Petri School, S.L.”, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en Plaza Padre Jerónimo de Córdoba, n.º 8, de Sevilla. Contiene la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la Sociedad; Código de Identificación Fiscal (CIF) y copia del DNI de la persona que ostenta la representación de la misma.
- Diligencia de Bastanteo de poderes expedida por el Vicesecretario General y declaración responsable sobre sus facultades de representación conforme al Anexo III del Pliego, suscrita por D. [REDACTED], provisto de DNI n.º [REDACTED].
- Declaración responsable suscrita por Don [REDACTED], conforme al anexo II del Pliego, haciendo constar que esa sociedad no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público previstas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Declaración responsable del artículo 56 del TRLCSP suscrita por Don [REDACTED], conforme al anexo VI del Pliego.
- Declaración suscrita por Don [REDACTED], conforme al anexo VII del Pliego, relativa al cumplimiento de la normativa reguladora de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.
- Declaración responsable suscrita por Don [REDACTED], conforme al anexo VIII del Pliego, relativa al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Documento de compromiso de disposición de los medios de Avantya in Education, S.L. a los efectos de acreditación de solvencia económica y técnica.
- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Compromiso de suscripción de pólizas de seguro del inmueble y de responsabilidad civil.
- Certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias estatales y autonómicas.
- Declaración de confidencialidad conforme al anexo IX del Pliego.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.

Calificada la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó, conforme a lo previsto en la citada cláusula 21 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador de este procedimiento, concederle plazo de **tres días hábiles** contados a partir del envío del oportuno requerimiento para la subsanación de los defectos observados en la documentación presentada en el sobre “A” de su oferta, que seguidamente se detallarán.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Previamente al envío del referido requerimiento se harán por esta Administración las oportunas gestiones para incorporar de oficio a este expediente las certificaciones acreditativas de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal y con la Seguridad Social:

- Deberá acreditar su solvencia económica mediante alguno de los medios descritos en el apartado 7 de la cláusula 15.2 de Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
- Deberá acreditar su solvencia técnica mediante la presentación de la documentación descrita en el apartado 9 de la cláusula 15.2 de Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Según lo establecido en la citada cláusula 21, la falta de subsanación en plazo será motivo para la no admisión de su oferta.

2º.- Posponer la apertura del sobre "B", de proposición técnica, hasta la conclusión del plazo de subsanación antes referido.

PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres "A", con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas.

Una vez concluida la apertura del Sobre A, de documentación general, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación en el que con los mismos asistentes, por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio o copia literal del acta de la reunión en el Perfil de Contratante.

PUNTO TERCERO: Apertura en acto público de los sobres "B", de propuesta técnica que contiene la documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de las ofertas presentadas para tomar parte en este procedimiento.

Según lo acordado en el Punto Primero de esta reunión, la Mesa de Contratación acordó posponer el acto público de apertura del sobre "B" de proposición técnica a una nueva reunión de la Mesa de Contratación que se convocará oportunamente, una vez transcurra el plazo de tres días hábiles concedido al licitador que tiene que subsanar defectos en la documentación general del sobre "A".

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 10:05 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Fdo. Teresa Castrillón Fernández